

anuncio en el B.O.P.

Objeto: La contratación y ejecución de las obras del proyecto técnico de adecuamiento de la calle Sevilla-Benajete de esta localidad.

Tipo: La licitación se hará a la boja a partir de un tipo de pesetas 15.819.635, incluido I.V.A.

Plazo ejecución: 4 meses a partir de la notificación de la adjudicación o de la firma del acta de replanteo, en su caso.

Pagos: Previa aprobación de la oportuna certificación, debidamente supervisadas por el Area Técnica de la Excm. Diputación Provincial.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones de 9 a 13 horas.

Garantías: La fianza provisional asciende al 2% del presupuesto total de la obra y la definitiva al 4%.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento en días hábiles desde las 9 a las 13 horas en el plazo de veinte días hábiles, a

partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.

Apertura de plicas: Tendrá lugar el día siguiente hábil en que finaliza el plazo señalado en el apartado anterior.

Modelo de Proposición: Don con domicilio en y D.N.I. número en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de hace constar:

Enterado de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Mairena del Alcor, para la obra de se compromete a su ejecución por un importe de con sujeción al Proyecto Técnico y Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que manifiesta conocer y acepta íntegramente.

Documentación a cumplimentar: viene relacionada en el pliego de condiciones económica-administrativas.

Mairena del Alcor, 11 de septiembre de 1987.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1987, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda la iniciación del expediente de expropiación forzosa de la obra que se cita. (JA-SV-H-118).

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 20 de julio de 1987, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa de la obra clave: J.A. SV-H-118. «Mejora del trazado en la carretera H-613 desde la N-431 a la intersección con la carretera H-621».

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de fecha 14-7-87, se declara de urgencia a efectos de aplicación del procedimiento que regula el Artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, lo ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación ha resuelto convocar a los propietarios afectados el día 30 de octubre de 1987, en horas de 10 a 12 en el Ayuntamiento de Niebla, al objeto de trasladarse al propio terreno, si es necesario, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

A dicho acto deberán asistir los propietarios e interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno por Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, hayan podido ser amitados en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días ante esta Delegación Provincial, Servicio Obras Públicas, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 17-1º del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 22 de septiembre de 1987.- El Delegado.

RELACION QUE SE CITA

Finca Nº 1. Propietario: Dº Cristobalina Pérez Expósito. Superficie a expropiar: 4.275 m².

Finca Nº 2. Propietario: Asland, S.A. Superficie a expropiar: 1.750 m².

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.